MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 08 DEL CONTRATO 002 ARC-CBCAI4-2026

LAPSO del 05/009/2026 al 05/10/2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	002-ARC-CBCAI4-2026
CONTRATISTA	:	Banco de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO	:	Entregar en calidad de arrendamiento un área de 8.90 metros cuadrados ubicada al costado derecho del Edificio de Comando de la Brigada de Infantería de Marina No. 4, destinado para el exclusivo funcionamiento de un cajero electrónico del Banco de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de diciembre 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de diciembre 2026
VALOR INICIAL	:	Seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta pesos con veinticuatro centavos ($6.752.280,24) M/cte.
ADICIÓN (S)	:	No aplica
VALOR TOTAL CONTRATO	:	Seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta pesos con veinticuatro centavos ($6.752.280,24) M/cte.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial de la Armada de Colombia – Auxiliar Contable
SUPERVISOR INICIAL	:	Suboficial Primero Flórez Vergara Luis Vicente
SUPERVISOR FINAL	:	Marinero Primero Martinez Charris Alejandra

En la ciudad de TUMACO (NARIÑO), a los CINCO (05) días del mes de octubre de DOS MIL VEINTISEIS (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 002 suscrito con la empresa BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860.022.964 - 4, representada legalmente por ANGELA MARÍA BELTRÁN GUERRERO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Entregar en calidad de arrendamiento un área de 8.90 metros cuadrados ubicada al costado derecho del Edificio de Comando de la Brigada de Infantería de Marina No. 4, destinado para el exclusivo funcionamiento de un cajero electrónico del Banco de Bogotá.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
Seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta pesos con veinticuatro centavos ($6.752.280,24) M/cte.	$472.848,76 COP	$562.690,02 COP	N/A	N/A	$6.752.280,24 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. _____ DE FECHA _____ _____ _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**			**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE		**HASTA**	
N/A	N/A		N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2026	COP	N/A	N/A	N/A	N/A	$0,00 COP	$0,00 COP	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	95,15%	$ 4.283.086,08COP

OBSERVACIONES:

Durante el período objeto de seguimiento, se evidenció que para el mes de septiembre de 2026 no se efectuaron pagos por servicio de cajero por. Con el propósito de poner en conocimiento esta situación y facilitar su verificación, desde la supervisión se remitió comunicación vía correo electrónico, en la cual se relacionaron los pagos efectuados durante la vigencia, el valor de la nueva cuota establecida contractualmente y las diferencias existentes entre los valores pagados y los valores actualizados conforme a la modificación contractual. En consecuencia, se deja constancia de que persiste la diferencia en el valor de los pagos efectuados, situación que fue comunicada oportunamente al contratista para su revisión y para que se adopten las acciones correspondientes respecto al reconocimiento de las diferencias pendientes y la aplicación del valor actualizado en los pagos posteriores.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha de emisión del presente informe se verificó el funcionamiento del cajero y la utilización del espacio arrendado al Banco de Bogotá, encontrándose sin novedad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

---

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (_____N/A_____) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que _____N/A_____.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el __N/A__ de 20__N/A__, suscrito por el __N/A__ (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal)_____N/A_____ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha ____N/A____ de ___N/A___, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

"Registro fotográfico"





14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique).

15. REPORTE FINAL:

A la fecha de emisión del presente informe el Banco de Bogotá ha cancelado un total de $3.747.700,32 pesos, quedando pendiente por cancelar un saldo de $ 191.129,82 pesos. Realizando dichos pagos con el valor mensual de la vigencia anterior

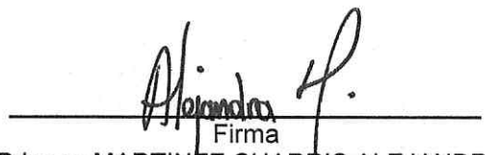
MES	VALOR PACTADO	VALOR PAGADO	DIFERENCIA	FECHA INGRESO
ENE	$ 562.690,02	0	$0	N/A
FEB	$ 562.690,02	0	$ 0	N/A
MAR	$ 562.690,02	$ 1.606.157,28	$ 81.912,78	05/03/2026
ABR	$ 562.690,02	$ 535.385,76	$ 27.304,26	05/04/2026
MAY	$ 562.690,02	$ 535.385,76	$ 27.304,26	05/05/2026
JUN	$ 562.690,02	$ 535.385,76	$ 27.304,26	05/06/2026
JUL	$ 562.690,02	$ 535.385,76	$ 27.304,26	07/07/2026
AGO	$ 562.690,02	$ 535.385,76	$ 27.304,26	05/08/2026
SEPT	$ 562.690,02	0	$ 562.690,02	N/A
OCT	$ 562.690,02	0	$ 562.690,02	N/A
NOV	$ 562.690,02	0	$ 562.690,02	N/A
DIC	$ 562.690,02	0	$ 562.690,02	N/A
TOTAL	**$ 6.752.280,24**	**$ 4.283.086,08**	**$ 2.469.194,16**	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 6.752.280,24**
No DE MES	**VALOR DEL MES**	**SALDO**	**% EJECUCION**
1	0,00	$ 0	0,00%
2	0,00	$ 0	0,00%
3	0,00	$ 81.912,78	95,15%
4	0,00	$ 27.304,26	95,15%
5	0,00	$ 27.304,26	95,15%
6	0,00	$ 27.304,26	95,15%
7	0,00	$ 27.304,26	95,15%
8	0,00	$ 27.304,26	95,15%
9	0,00	$ 562.690,02	0,00%
10	0,00	$ 562.690,02	0,00%
11	0,00	$ 562.690,02	0,00%
12	0,00	$ 562.690,02	0,00%
TOTAL	**0,00**	**$ 6.752.280,24**	**95,15%**

Durante el período comprendido entre enero y agosto de 2026, se evidenció que los pagos correspondientes al servicio de cajero no se efectuaron de manera mensual durante los meses de enero y febrero. En el mes de marzo de 2026 se efectuó un pago por valor de $1.606.157,28, correspondiente a tres mensualidades liquidadas con base en el valor establecido para la vigencia anterior, equivalente a $535.385,76 mensuales. Posteriormente, durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2026, se efectuaron pagos por valor de $535.385,76 mensuales, correspondientes igualmente a la tarifa de la vigencia anterior, mientras se adelantaba el trámite de actualización del valor contractual conforme al incremento del IPC.

El valor mensual actualizado con IPC corresponde a $562.690,02. En consecuencia, para el período enero-agosto de 2026, el valor actualizado que correspondía reconocer por ocho (8) mensualidades ascendía a $ 4.501.520,16, mientras que el valor efectivamente pagado durante dicho período corresponde a $4.283.086,08, equivalente a un porcentaje de ejecución financiera del 95,15%, presentándose una diferencia acumulada de $218.434,08 y en el mes de septiembre, no se evidenciaron pagos por parte de la entidad.

Respetuosamente,



Firma

Marinero Primero MARTINEZ CHARRIS ALEJANDRA GISELL
C.C. 1.140.905.070 de Barranquilla (Atlántico)
Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4
alejandra.martinez@armada.mil.co